

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 194 Lunes 11 de agosto de 2014

Sec. V-B. Pág. 39494

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

Anuncio de la Subdirección General de Recursos sobre notificación de la resolución recaída en el recurso de reposición número 2013/01503 formulado por D. Antonio Ferreiro Fiuza contra la Orden del Ministerio de Fomento de 2 de abril de 2013.

Intentada notificación al interesado conforme dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, y no habiendo sido posible practicarla tras haberse intentado en el último domicilio conocido por dos veces, a los efectos previstos en el citado artículo por el presente anuncio se notifica a D. Antonio Ferreiro Fiuza, el acto siguiente:

"Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de la Subdirección General de Recursos, ha resuelto:

Desestimar el recurso de reposición interpuesto por D. Antonio Ferreiro Fiuza contra la Orden del Ministerio de Fomento de 2 de abril de 2013, por la que se le impone una multa de 9.796,51 €, por la realización de actividades constitutivas de infracción a la Ley de Carreteras, Orden que se confirma en sus propios términos.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo con sede en Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su notificación."

El texto completo de la citada resolución puede ser solicitado por el interesado en la Subdirección General de Recursos, Paseo de la Castellana, 67 (Nuevos Ministerios), 28071 Madrid.

Madrid, 4 de agosto de 2014.- El Subdirector General de Recursos, Isidoro Ruiz Girón.

ID: A140042008-1